

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA CAJA  
MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN, POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018**



**SAN SALVADOR, 28 DE FEBRERO DE 2020**

## INDICE

1.	ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	2
	OBJETIVO GENERAL .....	2
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
1.2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	2
1.3	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	3
1.4	RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
1.4.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	3
1.4.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
1.4.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	3
1.4.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	4
1.4.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
1.4.6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. ...	4
1.5	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	4
1.6	COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	4
2.	ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
2.1	DICTAMEN DE LOS AUDITORES.....	5
2.2	INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	6
3.	ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO.....	7
3.1	INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
4.	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	9
4.1	INFORME DE LOS AUDITORES.....	9
5.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	10
6.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. ...	10
7.	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA .....	10

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C. A.

Señores

**Consejo Directivo**

Caja Mutual de los Empleados del  
Ministerio de Educación  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, cuyos resultados describimos a continuación:

**1. ASPECTOS GENERALES**

**1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Emitir un informe que exprese una opinión si los Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c) Comprobar si la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

**1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Nuestro examen consistió principalmente en la revisión de estados financieros, partidas contables y su documentación de soporte, registros auxiliares, expedientes de adquisiciones y contrataciones, planillas de salarios y demás documentación financiera, presupuestaria y administrativa generada por la administración en el cumplimiento de sus objetivos y fines institucionales durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### **1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

- Comprobamos que el rubro de Disponibilidades presentado en los estados financieros, incluya todos los fondos y que estén a nombre de la entidad.
- Comprobamos el registro del devengamiento de los ingresos que se generan por las diferentes fuentes; Seguro de Vida Opcional, Sepelio, Dotal y de Deuda, Rentabilidad de las Inversiones Financieras, Arrendamiento de Bienes Muebles, e Ingresos Diversos.
- Verificamos los Ingresos de Seguridad Social devengado en el ejercicio corriente de las primas mensuales que el estado pagara a la Caja a través del Ministerio de educación, en concepto de aporte del seguro de vida básico.
- Verificamos saldos pendientes de percibir, por derechos devengados al 31-12-2018.
- Comprobamos que las Inversiones Financieras y Gastos de Transferencias Otorgadas, hayan sido registrados contablemente, en concordancia con la naturaleza de su origen y que tengan la debida documentación de soporte.
- Verificamos la veracidad de los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios registrados en el Estado de Rendimiento Económico.
- Determinamos que se incluyen todos los gastos por remuneraciones y que el personal al cual se le paga presta sus servicios para la entidad.
- Nos aseguramos que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa legal y técnica aplicable a la entidad.
- Verificamos que los Bienes y Servicios se hayan recibido a entera satisfacción.
- Indagamos que se cumplió con los procesos de compra establecidos en la LACAP.
- Verificamos el adecuado registro contable de las transacciones examinadas, en relación a cuenta, monto y período.

### **1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Con base a los resultados obtenidos, nuestro dictamen presenta opinión no modificada

#### **1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan hallazgos de naturaleza financiera.

#### **1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan hallazgos de naturaleza de Control Interno.

#### **1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan hallazgos de cumplimiento legal.

#### **1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Analizamos 7 informes generados por la Unidad de Auditoría interna, correspondientes al período sujeto a examen, de los que se retomaron 3 hallazgos que fueron incorporados en los procedimientos de auditoría.

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, contrató la firma ELIAS & ASOCIADOS JHI INTERNATIONAL, para realizar Auditoría financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, quien emitió informe que no contiene observaciones, por consiguiente, no fue objeto de análisis.

#### **1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El informe de Auditoría Financiera relativo al período del 1 de enero al 31 diciembre de 2017 emitido por la auditoría anterior, contiene una recomendación, a la que se le dio seguimiento constatando que fue cumplida por la Administración.

#### **1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración presentó comentarios y documentación de descargo, sobre las comunicaciones realizadas, los que fueron analizados por los auditores en base al marco legal y técnico aplicable, concluyendo que fueron suficientes y pertinentes para aclarar los hechos señalados.

#### **1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

En virtud de que el presente informe no reporta hallazgos de auditoría, nuestros comentarios respecto a los presentados por la administración se encuentran descritos en la correspondiente cedula de análisis contenida en los documentos de auditoría.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo**

Caja Mutual de los Empleados del  
Ministerio de Educación  
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de febrero del 2020

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Sub Directora de Auditoría Tres



## 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros examinados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fueron los siguientes:

- ↗ Estado de Rendimiento Económico.
- ↗ Estado de Situación Financiera.
- ↗ Estado de Flujo de Fondos.
- ↗ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↗ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Dichos estados financieros y sus notas explicativas se anexan en el presente informe.

### 3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo**

Caja Mutual de los Empleados del

Ministerio de Educación

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C. A.

Una falla importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 28 de febrero de 2020

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Sub Directora de Auditoría Tres



## 4 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo**

Caja Mutual de los Empleados del  
Ministerio de Educación  
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron incumplimientos, en cuanto a leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Salvador, 28 de febrero de 2020

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Sub Directora de Auditoría tres



## **5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

Analizamos 7 informes generados por la Unidad de Auditoría interna, correspondientes al período sujeto a examen, de los que se retomaron 3 hallazgos que fueron incorporados en los procedimientos de auditoría.

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, contrató la firma ELIAS & ASOCIADOS JHI INTERNATIONAL, para realizar Auditoría financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, quien emitió informe que no contiene observaciones, por consiguiente, no fue objeto de análisis.

## **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El informe de Auditoría Financiera relativo al período del 1 de enero al 31 diciembre de 2017 emitido por la auditoría anterior, contiene una recomendación, a la que se le dio seguimiento constatando que fue cumplida por la Administración.

## **7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**

### **RECOMENDACIÓN 1**

Recomendamos al Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, regule en los documentos administrativos que correspondan, o en las normas técnicas de control interno, los plazos para la entrega y aprobación del Plan de Capacitación y Plan de Contingencia; asegurándose que ese plazo no exceda al 31 de enero del año de ejecución, a fin de permitir el seguimiento y los ajustes necesarios para el logro de sus objetivos.

### **RECOMENDACIÓN 2**

Recomendamos al Consejo Directivo de la Caja Mutual de los empleados del Ministerio de Educación, gestione administrativamente o por vía judicial el cobro de \$ 11,401,139.96 que al 31 de diciembre de 2018, revelan los saldos contables bajo el concepto de aportaciones que adeuda el estado- Ministerio de Educación, por la cobertura del seguro de vida básico, acumulados desde el ejercicio 1999.